



Resolución de Decanato **841 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 271/2025-EXA-UNSa-Convocatoria- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición -un (1) cargo Regular Profesor Titular - dedicación simple - Teoría de la Computación III.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/10/2026

VISTO la Resolución CS N°404/2026 por la cual el Consejo Superior autoriza, a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura Teoría de la Computación III del plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Análisis en Sistemas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87, sus modificatorias y el Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares con miembros de jurados que actúan con modalidad virtual, aprobado por Resolución de Consejo Superior 39/2024 - CS-SES -UNSa.

Que por RD 815/2026 EXA-UNSa., dispone que la Sra. Vicedecana Esp. Alejandra Paola del OLMO, asuma funciones directivas como Decana en esta Unidad Académica, por ausencia del Dr. José Ramón MOLINA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura Teoría de la Computación III del plan de estudios vigente de la carrera: Licenciatura en Análisis en Sistemas, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 09 de octubre de 2026

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 03 de noviembre de 2026 a horas 9.00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 17 de noviembre de 2026 a horas 13.00

ARTÍCULO 3°: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" -Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Ciudad de Salta), en los horarios de 09:00 hs. a 13:00, pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTÍCULO 4°: Aclarar que la documentación probatoria en formato papel deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones





Resolución de Decanato **841 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 271/2025-EXA-UNSa-Convocatoria- Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición -un (1) cargo Regular Profesor Titular - dedicación simple - Teoría de la Computación III.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
01/10/2026

Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior. Al momento de registrar su inscripción deberá presentar la documentación aludida (Inscripción, Currículum y documentación probatoria) en formato digital (Resolución N° 039/2024 - CS-SES - UNSa).

ARTÍCULO 5°: Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente concurso son los designados por Resolución CS 404/2026, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Sonia Itatí MARIÑO
Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA
Camilo Alberto JADUR

SUPLENTES:

Marcelo Antonio CASTRO
Patricia Mónica FERNANDEZ
Rubén Alfredo BERNAL
Luis CARDÓN

ARTÍCULO 6°: Indicar que el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará al cargo de Profesor Titular con dedicación simple, vacante y dado de alta por Resolución CS N°418/2023. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 7°: Aclarar que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTÍCULO 8°: Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: *"Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."*

ARTÍCULO 9°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes del Jurado, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 10: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 11: Notificar fehacientemente a los docentes mencionados en art. 5° de la presente y al Dr. Javier Edgardo TRENTI. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Departamento de Informática, a la Dirección Administrativa de Docencia, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad; publíquese en la cartelera de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia para la prosecución del trámite.

SMC/MPC/ame

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Esp. Alejandra Paola del Olmo
Vicedecana
Facultad de Cs. Exactas - UNSa

